

Bogotá, D.C, 30 de octubre de 2023

Doctor
LUIS FERNANDO ROMERO GIL
Director de Procesos de Reorganización I (E)
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
Ciudad

EN Expediente No. 78987
REORGANIZACIÓN **INVERSIONES JM SANTA TERESITA S.A.S.**
NIT. N° 900.373.020

ASUNTO: IMPOSIBILIDAD DE PRESENTAR ACUERDO DE REORGANIZACIÓN.

JOAN SEBASTIÁN MÁRQUEZ ROJAS, identificado con cédula de ciudadanía N°1.094.879.565 de Armenia, en mi calidad de promotor de la sociedad INVERSIONES JM SANTA TERESITA S.A.S., conforme al auto 428-006770 de 12 de mayo de 2023, confirmado por auto 428-010408 de 14 de julio de 2023 y posesionado el 26 de julio de 2023, por medio del presente escrito, me permito informar que a pesar de las diferentes gestiones que se hicieron con los acreedores, no se logró la votación necesaria para presentar un Acuerdo de Reorganización, en este sentido, solicito de manera respetuosa se ordene la liquidación de la sociedad.

Del Señor Director,



JOAN SEBASTIÁN MÁRQUEZ ROJAS
C.C. N°1.094.879.565
Teléfono fijo 9277478
Móvil 3164913384
Carrera 13 N° 42 – 36 oficina 402
e-mail: jm.reorganizacion@gmail.com



REORGANIZACION JSMR <jm.reorganizacion@gmail.com>

IMPOSIBILIDAD DE PRESENTAR ACUERDO DE REORGANIZACIÓN. EXP. 78987

1 mensaje

REORGANIZACION JSMR <jm.reorganizacion@gmail.com>

30 de octubre de 2023, 14:09

Para: webmaster@supersociedades.gov.co

Cco: YANITH MORA <cm.marquezasociados@gmail.com>

Cordial saludo.

 **SIS Imposibilidad Acuerdo.pdf**
609K



REORGANIZACION JSMR <jm.reorganizacion@gmail.com>

RE: IMPOSIBILIDAD DE PRESENTAR ACUERDO DE REORGANIZACIÓN. EXP. 78987

1 mensaje

webmaster@supersociedades.gov.co <webmaster@supersociedades.gov.co>
Para: REORGANIZACION JSMR <jm.reorganizacion@gmail.com>

1 de noviembre de 2023, 6:57

Apreciado usuario,

*La Superintendencia de Sociedades se permite informarle que de acuerdo a su solicitud se le asignó el número de radicado:
2023-01-871198*

Este correo es únicamente informativo y de uso exclusivo del destinatario(a), puede contener información privilegiada y/o confidencial. Si usted no es el destinatario(a) deberá borrarlo inmediatamente y notificar a su emisor. Queda notificado que el mal uso, divulgación no autorizada, alteración y/o modificación malintencionada sobre este mensaje y sus anexos quedan estrictamente prohibidos y pueden ser legalmente sancionados.

Por favor absténgase de responder o reenviar este mensaje."

Le recomendamos incorporar la dirección webmaster@supersociedades.gov.co a su lista de contactos, ahora mismo, para asegurarse de que nuestros mensajes no sean catalogados como Correo no deseado o Spam, absténgase de responder o reenviar este mensaje."

Cordialmente,



Superintendencia de Sociedades
Av. El Dorado No. 51-80, Bogotá 111321, Colombia
Tel. (571) 2201000

AVISO LEGAL: *Este correo electrónico, incluyendo cualquier información adjunta, es emitido para la(s) persona(s) o sociedad(es) nombrada(s) y puede contener información sujeta a reserva y/o confidencialidad. Usted no deberá divulgar, difundir, copiar, socializar o usar esta información sin autorización previa del emisor o titular de la información. Si Ud. no es el destinatario nombrado, por favor borre este mensaje y notifique a su emisor.*

De: REORGANIZACION JSMR <jm.reorganizacion@gmail.com>

Enviado: lunes, 30 de octubre de 2023 14:09

3/11/23, 11:06

Gmail - RE: IMPOSIBILIDAD DE PRESENTAR ACUERDO DE REORGANIZACIÓN. EXP. 78987

Para: webmaster@supersociedades.gov.co <webmaster@SUPERSOCIEDADES.GOV.CO>

Asunto: IMPOSIBILIDAD DE PRESENTAR ACUERDO DE REORGANIZACIÓN. EXP. 78987

Cordial saludo.